THE LANGE OF A COUNTY OF THE ANALISIS Y OPINION

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA AGUSIM S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA AGUSIM S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 30 de diciembre de 1988, ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Haz Quevedo; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución Nº 89-2-1-1-01799 el 14 de marzo de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la secritura pública antes mencionada el señor Eduardo Aguirre Román, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente y Representante Legal de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 2'500.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 3'000.000.00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito integramente y pagado en un 100 % en numerario.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Eduardo Aguirre Román, Roberto Aguirre Román, Joffre León Orellana, Leonardo León Orellana y abogado Roberto Galtán Parra.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital social es de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en trescientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

Guayaquil, 21 de marzo de 1989

Ab. Norma Iturraide Arévaio SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL (E)